

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de mayo de 1981.-

Visto el presente expediente Nº /// 301.022/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la liquidación de primas correspondiente al año 1981 emitidas por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro para los automotores afectados al uso del Poder Judicial de la Nación;

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, en concepto de liquidación de primas por el año 1981, correspondientes a las pólizas que amparan a los automóviles afectados al uso del Poder Judicial de la Nación cuyo detalle obra a fs. 3/4, la suma de PESOS: SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL /// SEISCIENTOS (\$ 7.701.600.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION